

el informe que concurra la licencia de las pias en fin
 de treinta de ellas, en que se pida por que se
 conceda al interesado de su permiso p.º establezca
 contra, sin perjuicio de tenerlo, y con especialidad
 de las demarcaciones medidas a suyas y fabricas
 que ha de satisfacer las pias de treinta de ellas en
 diente anual, y que cuando deya de utilizar
 el estado de las pias p.º el objeto que se pide de
 cuenta a este oficio p.º la dema que se pide para
 dante, sin que se pida a este oficio la cantidad
 el dno. de propiedad que se pide para el
 medida de las pias - Entendido por el Sr. D.º
 de la ciudad: se conforma con lo expuesto por la lo
 en un, para el Sr. D.º de la ciudad de donde
 ha de constar el estado

4
111

Se permite el
 en la ciudad de
 Alcazar de San Juan

Se dio el informe concurrido para la licencia de
 las pias en fin de treinta de ellas, en que se pida
 al Sr. D.º de la ciudad de Alcazar de San Juan
 de ellas, mas p.º que se le permita concurrido en
 la ciudad en el caso de la licencia de las pias de
 del Alcazar, sobre lo cual la licencia es de pias
 se conceda a este oficio sin perjuicio de tenerlo
 que ha de satisfacer el fondo de las pias para
 de las pias de treinta de ellas en cada año, y que
 cuando deya de utilizar el estado de las pias p.º el
 objeto que se pide se entienda la cantidad
 los oficios de esta ciudad, o de la ciudad, que ha

